

en Toreno, cuatro Escuelas y cuatro viviendas en Matarrosa y una Escuela y una vivienda en el barrio de Santa Leocadia, cuyas características son las siguientes:

Tipo de licitación: 2.623.165,64 pesetas.
Fianza provisional: 52.463,30 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con la documentación exigida.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos concernientes a esta licitación están de manifiesto en dicho Negociado todos los días laborables, de diez a trece horas.

León, 28 de diciembre de 1961.—El Presidente.—7.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y reparación del camino vecinal de Sevilla la Nueva a Villanueva de Perales, kilómetros 4,800 al 7,800.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 30 de noviembre de 1961, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de ensanche y reparación del camino vecinal de Sevilla la Nueva a Villanueva de Perales, kilómetros 4.800 al 7.800, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 569.250 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 330 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 14.231,25 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No es precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de....., núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de diciembre de 1961.—El Secretario, Juan Luis de Simón Tobalina.—17.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de modificación del trazado de varias curvas en el kilometro 19 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 30 de noviembre de 1961, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de modificación del trazado de varias curvas en el km. 19 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 738.242,58 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 330 del Presupuesto de Gastos de 1961.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 18.456,06 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil an-

terior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en calle de núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de diciembre de 1961.—El Secretario, Juan Luis de Simón Tobalina.—18.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para adquirir por permuta y pago de diferencias 300 toneladas métricas de carril Phoenix, de 47,6 kilogramos por metro lineal como mínimo, a cambio de 400 toneladas métricas de chatarra.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquirir por permuta y pago de diferencias 300 toneladas métricas de carril Phoenix, de 47,6 kilogramos por metro lineal como mínimo, a cambio de 400 toneladas métricas de chatarra.

Tipo: 4,75 pesetas kilogramo de carril y 2,50 pesetas kilogramo de chatarra, de forma que el tipo lo constituirá la diferencia de 2,25 pesetas kilogramo, admitiéndose proposiciones a la baja:

Duración del contrato y forma de pago: Desde que el rematante reciba el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; se abonará con aportación de chatarra hasta 400 toneladas métricas, entregándose inmediatamente 100 toneladas métricas, y el resto, en plazo de un año. La diferencia del importe del carril, que en principio se estima en 425.000 pesetas, se abonará a razón de 50.000 pesetas mensuales desde la fecha de recepción del carril. La compensación por menor entrega de chatarra se hará efectiva en periodos mensuales de 50.000 pesetas.

Oficina donde está el expediente y condiciones: Negociado de Subastas y Concursos en días hábiles, de diez a trece horas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional asciende a 8.500 pesetas, y la definitiva será equivalente al cuatro por ciento del remate.

Se constituirán en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, pero la definitiva se situará en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas hasta las trece horas del día hábil anterior al de la licitación, reintegradas con pólizas del Estado por valor de seis pesetas, y nueve pesetas en sellos municipales, debidamente inutilizados.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago, con cargo a la cuenta especial de explotación del Servicio Municipal de Tranvías, «Valores Independientes del Presupuesto».

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente y pliego de condicio-

nes para adquirir en permuta con chatarra carril usado, con destino al Servicio Municipal de Tranvías; que se compromete a efectuar el suministro, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (se consignará el precio unitario de la diferencia entre el que se estima para el carril y el de la chatarra) pesetas (en letra). Acompaña justificantes del depósito provisional exigido; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 4 de enero de 1962.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—64.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del edificio de la Casa Consistorial.

Cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del edificio de la Casa Consistorial, con destino a oficinas municipales, bajo el tipo de quinientas dieciocho mil trescientas cuarenta y nueve pesetas con treinta y siete céntimos (518.349,37 pesetas), bajo las condiciones consignadas en el pliego que está de manifiesto en Secretaría, debiendo empezar las obras en el plazo de quince días, siguientes a la adjudicación definitiva, y quedar terminadas en el término de seis meses a partir del día en que las comience.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que al final se expresa y podrán presentarse en Secretaría, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaria Municipal depósito provisional en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación, por la cantidad de quince mil quinientas cincuenta pesetas con cuarenta y nueve céntimos (15.550,49 pesetas), correspondiente al 3 por 100 del tipo de licitación, y que en la garantía definitiva se elevará al seis por ciento de la adjudicación, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a catorce, bajo sobre cerrado escrito en el anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma y ampliación edificio Casa Consistorial con destino a oficinas municipales». Los que actúen por cuenta de otro deberán ostentar poderes bastanteados por el Secretario de la Corporación.

No se halla incursa esta licitación en el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, y en cuanto al número 2 del citado artículo y Reglamento existe consignación para las mismas en el capítulo 6, artículo 1, partida 42, del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1962.

En el día siguiente hábil de terminada la recepción de proposiciones se constituirá a las once horas en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Mesa para la apertura de plicas y adjudicación provisional, cuyo acto será público.

Modelo de proposición

Don que vive en enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de reforma y ampliación del edificio de la Casa Consistorial con destino a oficinas municipales, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipo, o con la baja de tanto por ciento (en letra), en los precios tipo).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Prat de Llobregat a de de 1962.

(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat a 29 de diciembre de 1961.—El Alcalde, J. Codina.—27.